

## COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
"Universidad Pública de Calidad"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 127- 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 14 de marzo de 2024.

#### VISTOS:

Acuerdo de Consejo N° 224-2024-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2024, Informe N° 112-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 13 de marzo de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones: [...] Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 451-2021-CCO-UNAJ, de fecha 09 de setiembre de 2021, se resolvió Designar a la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, docente principal de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, como Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria;

Que, mediante Carta N° 098-2024-SG-CO-UNAJ, de fecha 21 de febrero de 2024, Secretaria General solicita a la Unidad de Recursos Humanos, la verificación de cumplimiento de requisitos para que el profesional LUIS MAMANI MIRANDA pueda ocupar el cargo de confianza de Director de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que, mediante Informe N° 111-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 13 de marzo de 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa que se ha evaluado el curriculum vitae de LUIS MAMANI MIRANDA y cumple con lo exigido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Juliaca, cumple con la experiencia general y específica, no mantiene sanción que le imposibilite a contratar con el estado o ejercer en la función pública;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 13 de marzo de 2024, mediante Acuerdo N° 224-2024-SO-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, acuerda POR UNANIMIDAD: **DESIGNAR** al Ing. LUIS MAMANI MIRANDA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL, a **partir del 18 de marzo de 2024**, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** al Ing. LUIS MAMANI MIRANDA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL de la Universidad Nacional de Juliaca, a **partir del 18 de marzo de 2024**, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

**Artículo Segundo.** - **DAR POR CONCLUIDA** la DESIGNACIÓN de la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, como Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, y expresar el agradecimiento por la labor realizada en beneficio de la Universidad Nacional de Juliaca.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los profesionales indicados.

**Artículo Cuarto.** - **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-92-0067-2024



Página 1 de 1

Av. Nueva Zelanda N°631 – Juliaca, San Román, Puno

[www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)

Teléfono N°051-323200